

## INFORME GESTIÓN II TRIMESTRE DE 2023

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Aprobado en la sesión del 23 de marzo de 2012, modificado en la sesión del 26 de junio de 2019.

**NORMAS:**

**Decreto Distrital 1027 de 2000** “Por el cual se organiza el Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá D.C.”

**Decreto Distrital 436 de 2005** “Por el cual se modifica el Decreto No. 1027 de 2000 «Por el cual se organiza el Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá, D.C.»”

**Decreto 327 de 2019** “Por medio del cual se racionalizan y actualizan las Instancias de Coordinación del Sector Planeación”

**ASISTENTES:**

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total
Planeación	SDP	Subsecretaria de Planeación Territorial	P		0
		Subdirección de Consolidación (antes Director de Norma Urbana)	S		0
		Abogado Subsecretaría Planeación Territorial	S		0
Desarrollo Urbano	IDU	Profesional Subdirección General de Desarrollo Urbano	I		0
Alcaldía Mayor	Secretaría General Alcaldía Mayor	Director Distrital de Desarrollo Institucional	I		0
Acueducto	EAAB	Profesional Dirección de Planeación	I		0
Curadurías Urbanas	Curaduría Urbana 1	Curador Urbano 1	I		0
	Curaduría Urbana 2	Curador Urbano 2	I		0
	Curaduría Urbana 3	Curador Urbano 3	I		0
	Curaduría Urbana 3	Curador Urbano 4	I		0
	Curaduría Urbana 5	Curador Urbano 5	I		0
Sociedad Colombiana de Arquitectos		Delegado Sociedad Colombiana de Arquitectos	I		0



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Organizaciones Ambientales</b>		Delegado Organizaciones Ambientales	I		0
<b>Gremios de la Construcción</b>		Delegado por parte de CAMACOL	I		0

<b>P:</b> Presidente
<b>S:</b> Secretaría Técnica
<b>I:</b> Integrante
<b>IP:</b> Invitado Permanente
<b>O:</b> Otros

### PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No \_\_\_

Reglamento interno: Sí X No \_\_\_

Actas con sus anexos: Sí X No \_\_\_

Informe de gestión: Sí X No \_\_\_

Funciones Generales	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones		
	Fecha	Fecha	¿Se abordó?
Hacer el seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, para lo cual podrá proponer a la administración distrital sus ajustes y revisiones.	-	-	-
Rendir concepto y formular recomendaciones en relación con los asuntos que la Administración Distrital estime convenientes y tengan relación con su naturaleza y función	-	-	-
Los integrantes del Consejo Consultivo de Ordenamiento, adoptarán su propio reglamento. En él se determinará la periodicidad de sus reuniones, la forma de tomar decisiones y todas aquellas condiciones y aspectos que propendan por el eficaz funcionamiento de esta instancia.	-	-	-
Rendir concepto sobre las propuestas de sustitución de espacio público, previamente a su aprobación por parte de la administración distrital.	-	-	-



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:** Se elaboró el borrador del plan de acción para la vigencia del 2023.

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:** De acuerdo con los aspectos contenidos en la normatividad aplicable, se observa que las funciones del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial se han venido desarrollando de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Distritales 1027 de 2000, 436 de 2005 y el propio Reglamento Interno del Consejo se han cumplido de manera satisfactoria las funciones asignadas al CCOB.

De acuerdo con el plan de acción se prepara la sesión ordinaria del CCOB que tendrá lugar el tercer trimestre del 2023. De acuerdo con lo proyectado el tema a tratar es el apoyo por parte de los miembros para la construcción del Sistema Distrital de Participación Territorial, que tiene como objetivo fomentar la participación y la organización social alrededor de la ejecución, seguimiento y evaluación del POT.

Mediante la Resolución 1489 de 2023 del 29 de junio 2023 *“Por la cual se adicional y modifica el artículo Primero de la Resolución 2049 de 2022 “por la que se delega y se asigna la participación de la Secretaría de Planeación en Instancias de Coordinación del Distrito Capital””* el artículo 1 delega la participación de la Secretaría de Planeación a la Subsecretaría de Planeación Territorial y la Secretaría Técnica a la Dirección de Desarrollo de Suelo.

**MARGARITA ROSA CAICEDO**  
Subsecretaría de Planeación Territorial  
(SDP), Presidenta del Comité.

**TATIANA VALENCIA SALAZAR**  
Directora de Desarrollo del Suelo (SDP)  
Secretaría Técnica.